

**AUDFINBOG-CER2026- 16582**

**EL REVISOR FISCAL DE  
LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE  
FDILCARIBE  
NIT. 901.043.534-4**

**CERTIFICA QUE:**

***(Cifras expresadas en pesos colombianos)***

- De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena del 2 de junio de 2026, la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE (en adelante, la "Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como fundación, identificada con NIT. 901.043.534-4, y con domicilio en la ciudad de Cartagena Bolívar, su objeto social corresponde a la promoción integral de la calidad de vida de comunidades de escasos recursos y de sus capacidades para convertirse en agentes de su propio desarrollo.
- El beneficio o excedente neto con corte 31 de diciembre de 2025 corresponde a \$4.009.982.000., de acuerdo con acta del Consejo Directivo No. 60 del 27 de marzo de 2026, de los cuales "\$3.673.282.000, se propuso al Consejo Directivo se destine al desarrollo de la actividad meritoria del objeto social en su zona de intervención (Unidad Comunera de Gobierno, UCG, No. 6 en la ciudad de Cartagena, Bolívar)".
- De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena con fecha del 02 de junio de 2026 y certificación suscrita por el Apoderado General para Efectos Tributarios, las personas que ocuparon los cargos gerenciales, directivos o de control durante el año 2025 fueron:

No. de identificación	Nombre	Cargo
52.256.030	Paula Catalina Montes Ortiz	Consejo Directivo Suplente
14.295.223	Carlos Mario Murillo Penagos	Consejo Directivo
52.022.429	Astrid Gómez Hilarion	Consejo Directivo
79.954.307	Alberto Riaño Patiño	Consejo Directivo
52.181.068	Claudia Patricia Ruíz Forero	Representante Legal
73.576.055	Hernando Javier Echávez Amaya	Representante legal

- De acuerdo con certificación suscrita por el Apoderado General para Efectos Tributarios con fecha del 23 de junio de 2026, en Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE, el miembro fundador es:

No. de identificación	Nombre
860.079.456	Fundación Social

- De acuerdo con estados financieros a 31 de diciembre de 2025, la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE tiene un Patrimonio (Activo neto) por un valor de \$4.557.549.939.



6. De acuerdo con registros contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, contrato donación del 10 de diciembre de 2025 e informe de resultados 2025, la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE recibió ingresos por donaciones así:

<b>No. de identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor donación</b>	<b>Clase activo/manera de donación</b>
860.079.456	Fundación Grupo Social	\$6.450.000.000	Efectivo

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la Administración de la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

\* \* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

*CINDY RODRIGUEZ*

Cindy Johana Rodriguez Cubillos  
Revisor Fiscal de la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe  
FDILCARIBE  
T.P. 245745-T  
Revisor Fiscal  
Miembro de KPMG S.A.S.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE**

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE  
NIT. 901.043.534-4**

En virtud del artículo 356-3, del numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016 (adicionado por el Decreto 2150 de 2017), con el fin de adelantar el proceso de actualización de esta entidad en el Régimen Tributario Especial

**CERTIFICO QUE:**

1. Esta entidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. La entidad cumplió con la obligación formal de presentar la declaración de renta correspondiente del año gravable 2025 en abril 14 de 2026 según formulario No. 1117625173658.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Cordialmente,



**HERNANDO ECHAVEZ AMAYA**

C.C. 73.576.055

Representante Legal